



PLAN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2022



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE
TALENTO HUMANO

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS



TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	MARCO JURÍDICO	3
3.	MARCO CONCEPTUAL.....	4
4.	ESTADO ACTUAL.....	5
5.	ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN.....	7
5.1.	PROPÓSITO	7
5.2.	OBJETIVO GENERAL	7
5.3.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
5.4.	ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA	8
5.5.	ENTREGABLES, FECHA DE ENTREGA, INDICADORES Y RESPONSABLES	9



1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST consiste en un proceso basado en la mejora continua con el objeto de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo de los servidores públicos y las demás partes interesadas. Teniendo como base los lineamientos normativos del Decreto 1072 de 2015 y los estándares mínimos establecidos en la resolución 0312 de 2019.

Los programas que conforman el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo permiten identificar, prevenir y controlar los riesgos que puedan generar lesiones, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, preparando a todo el personal para actuar de manera segura ante eventos de emergencia, que se puedan presentar durante la ejecución de las actividades; además permiten mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable.

2. MARCO JURÍDICO

- ✓ LEY 9/1979 Establece las normas sanitarias para la prevención y control de los agentes biológicos, físicos o químicos que alteran las características del ambiente exterior de las edificaciones hasta hacerlo peligroso para la salud humana
- ✓ RESOLUCIÓN 2400/1979 "Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo"
- ✓ RESOLUCIÓN 2013/1986 Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de Trabajo.
- ✓ DECRETO 1295/1994 Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales
- ✓ DECRETO 2090/2003 Guía para la identificación de empresas y trabajadores de alto riesgo
- ✓ LEY 1010/2006 Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir, y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
- ✓ RESOLUCIÓN 1407/2007 "Investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- ✓ RESOLUCIÓN 2346/2007 Práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales
- ✓ RESOLUCIÓN 1918/2007 "Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones.
- ✓ La custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del prestador de servicios de Salud Ocupacional que la generó en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica."
- ✓ RESOLUCIÓN 2646/2008 Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
- ✓ LEY 1562/2012 Se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.



- ✓ RESOLUCIÓN 652/2012 Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones
- ✓ RESOLUCIÓN 1356/2012 "Por el cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012. Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral."
- ✓ DECRETO 472/2015 Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas.
- ✓ DECRETO 1072/2015 Artículo 2.2.4.6 Se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y se define la obligatoriedad de implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ RESOLUCIÓN 4927/2016 Por la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el SG-SST en el trabajo.
- ✓ RESOLUCIÓN 0312/2019 Por la cual se definen los estándares mínimos del SGSST
- ✓ RESOLUCIÓN 777/2021 Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.
- ✓ CIRCULAR 0072/2021 Por la cual se definen directrices para el registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del SGSST, de conformidad al párrafo 2 del artículo 28 de la Resolución 312 de 2019, las autoevaluaciones y los planes de mejoramiento de las empresas se registrarán en la aplicación habilitada en la página web del fondo de riesgos laborales hasta el 31 de enero de cada año.
- ✓ RESOLUCIÓN 3815/2021 Por la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía Mayor de Cartagena, vigencia 2021-2023
- ✓ RESOLUCIÓN 3814/2021 Por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral de la Alcaldía Mayor de Cartagena, vigencia 2021-2023
- ✓ RESOLUCIÓN 2710/2021 Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía Mayor de Cartagena, y se establecen las políticas que lo componen

3. MARCO CONCEPTUAL

Accidente de trabajo: Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Ley 1562/2012.

Enfermedad laboral: Resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. Ley 1562/2012

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (NTC-OHSAS 18001:2007).



Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (NTC-OHSAS 18001:2007).

Seguridad y salud en el trabajo: Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Busca mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Ley 1562/2012.

Valoración de los riesgos: Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001:2007).

ABREVIATURAS Y GUÍAS

En este documento se encontrarán las siguientes abreviaturas:

COPASST: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

SG-SST: Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

SST: Seguridad y salud en el trabajo

4. ESTADO ACTUAL

El Sistema de Gestión según la última evaluación realizado por la administradora de riesgos laborales, la ARL SURA, según los estándares mínimos estipulados en la resolución 0312 de 2019 se encuentra de la siguiente manera:

15/12/2021 DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	88.0	25.0	22.0
II. Hacer (60%)	91.67	60.0	55.0
III. Verificar (5%)	0.0	5.0	0.0
IV. Actuar (10%)	25.0	10.0	2.5
% Total implementación			79.5

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 79.5, su resultado es MODERADAMENTE ACEPTABLE.

Este resultado de **79.5%** de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo indica que aún se encuentra en etapa ejecución de actividades y ajuste documental en las diferentes dependencias, donde actualmente no se cuenta con personal de planta con funciones específicas que ejecuten estas actividades, y solo en pocas dependencias se cuenta con personal



de contratado con obligaciones de seguridad y salud en el trabajo, por lo que no se cuenta con una constancia en la gestión a realizar y limitado alcance en las actividades diarias en las oficinas.

El área de seguridad y salud en el trabajo de la Alcaldía de Cartagena fue creada dentro de la subproceso de Talento Humano en la vigencia del 2021, anteriormente se encontraba dentro del área de Bienestar, por lo que actualmente se encuentra en etapa de consolidación de los planes e implementación de un porcentaje de las actividades, se hace necesario un fortalecimiento con un equipo interdisciplinario de profesionales como lo son un médico especialista en SST, un psicólogo especialista en SST y varios profesionales y/o tecnólogos con licencia en SST, los cuales se encargaran entre otras actividades de:

- ✓ Administración y ejecución de los diferentes programas del SGSST.
- ✓ Gestión de los casos de salud laboral y requerimientos de SST de los funcionarios y contratistas.
- ✓ El reporte, asesoría en el manejo y sensibilización de los casos COVID 19, de los trabajadores y contratistas de las diferentes dependencias de la Alcaldía.
- ✓ Del manejo de la atención psicosocial derivada del estrés laboral o del estrés ocasionado por el contagio de COVID 19 por exposición laboral.
- ✓ Del manejo de las enfermedades ocupacionales de carácter osteomuscular y/o de origen laboral, las cuales requieren de una atención de medicina del trabajo.
- ✓ El reporte de los accidentes de trabajo sucedidos a los funcionarios o contratistas que realizan labores en las dependencias de la Alcaldía de Cartagena.
- ✓ Entrenamientos de brigadas de atención de emergencias.
- ✓ Capacitaciones y sensibilización de los temas prioritarios de seguridad y salud en el trabajo.

Por lo anterior se hace indispensable que la alta dirección se empodere y lidere la implementación de las políticas de SST, acompañe permanentemente la ejecución de los programas del SGSST, mediante la inclusión de un rubro presupuestal para los requerimientos mínimos establecidos en la resolución 0312 de 2019, además incluir dentro de sus equipos de trabajo de un responsable de seguridad y salud en el trabajo con licencia y experiencia según los procesos realizados en las diferentes dependencias de la Alcaldía.

El Plan del SGSST comprende 3 fases:

1. Diagnóstico estándares mínimos efectuado anualmente
2. Formulación de actividades y ejecución cronograma de implementación
3. Seguimiento y evaluación del cumplimiento por parte de la alta dirección de las actividades planeadas.



5. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN

5.1. PROPÓSITO

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades productivas en la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales, con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los colaboradores.

5.2. OBJETIVO GENERAL

Consolidar entornos seguros y saludables a través del fortalecimiento del SGSST como elemento integrador de iniciativas asociadas a la mejora continua y el cumplimiento de la normativa relacionados con seguridad y salud en el trabajo.

5.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar el cumplimiento de la Legislación nacional y de otra índole, vigente y aplicable en Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de desarrollar el Sistema de Gestión bajo los lineamientos normativos y técnicos requeridos.
- Gestionar la ejecución de las actividades de forma segura y saludable, a partir de la intervención de peligros y riesgos, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Gestionar el desarrollo de las actividades de riesgo biológico y salud pública, con el fin de preservar la salud y mantener la calidad de vida.
- Fomentar el aprendizaje y fortalecer las competencias en Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita el desarrollo de las actividades de forma segura y saludable.
- Gestionar el riesgo ocupacional mediante el compromiso gerencial y la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.



5.4. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA

No.	Actividades de Gestión (apoyarse con la columna H – I del autodiagnóstico)	Compromiso
42	Promoción y prevención de la salud	Compromiso PETH: Realizar análisis y evaluación al desarrollo del programa 2021
43	Desarrollar el programa de entorno laboral saludable en la entidad.	Compromiso PETH: Desarrollar programa de entorno laboral saludable.
58	Ruta de atención para la garantía de derechos y prevención del acoso laboral y sexual	Compromiso PETH: implementar el protocolo que incluye rutas de atención para el manejo de conflictos asociadas al acoso laboral y sexual y desarrollar acciones de prevención del acoso laboral y sexual.
59	Alistamiento e implementación de ajustes razonables entorno al cumplimiento Decreto 2011 de 2017, vinculación de personas con discapacidad en el sector público.	Ubicar diagnóstico y enviar.
60	Implementación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST.	Actualizar evaluación del SGSST y ejecutar plan de mejoramiento.
61	Cuenta con programas de Promoción y Prevención de la salud teniendo en cuenta los factores de riesgo establecidos por la entidad.	Enviar programas Psicosocial, osteomuscular, estilo de vida saludable.
62	Se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.	Compromiso PETH: Realizar intervención de los riesgos Psicosocial, realizar análisis y medir impacto.



5.5. ENTREGABLES, FECHA DE ENTREGA, INDICADORES Y RESPONSABLES

N°	COMPROMISO	ENTREGABLES	FECHAL	INDICADORE DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
1	Revisión y/o actualización de políticas y objetivos del SGSST, y socialización al personal	Resolución de Políticas, soportes socialización	15/06/2022	Política y objetivos del SGSST revisados y socializados	Asesor Externo SST / Director TH / Alcalde
2	Acompañamiento en las actividades de los comités de SST	Actas de reuniones, registros de actividades realizadas con los comités	30/12/2022	Acompañamientos realizados a comités SST	Asesor Externo SST / COPASST / CCL
3	Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo	Registro de asistencia	30/12/2022	Cumplimiento de capacitaciones en SST	Asesor Externo SST
4	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Documentos y registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	15/12/2022	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Asesores externos SST / funcionarios enlaces SST
5	Realización de exámenes médicos ocupacionales al personal de planta de las diferentes dependencias centralizadas de la Alcaldía.	Informe de condiciones de salud de la población trabajadora	30/12/2022	Exámenes médicos ocupacionales al personal de planta realizados	Asesor Externo SST/ Director de TH
6	Implementación de los PVE Psicosocial, osteomuscular, estilo de vida saludable	Registro de actividades realizadas en los PVE	30/12/2022	Cumplimiento de los PVE	Asesor Externo SST
7	Entrega de elementos de protección personal (EPP: gel, alcohol, jabón, gafas, tapabocas, caretas, guantes) para la prevención de accidentes y enfermedad laboral (COVID)	Informe de entrega de EPP, actas de entrega, formato de entrega diligenciado	30/12/2022	Elementos de protección personal para la prevención de accidentes y enfermedad laboral (COVID) entregados	Asesor Externo SST
8	Actualizar matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos de seguridad y salud del trabajo.	Matrices de IPVRDC	30/12/2022	Matrices de IPVRDC actualizada	Asesor Externo SST
9	Conformación y entrenamiento de Brigadas de Emergencias.	Actas de Conformación Brigadas, registro de entrenamiento	30/11/2022	Brigadas de emergencia conformadas y entrenadas	Asesor Externo SST
10	Diseñar Planes de Emergencias	Planes de emergencia	30/11/2022	Planes de Emergencia Diseñados	Asesor Externo SST
11	Realización de simulacros de emergencias en dependencias.	Informes de simulacros	30/12/2022	Informes de simulacros realizados	Asesor Externo SST
12	Implementación de programa de entorno laboral saludable	Documento del programa de entorno laboral saludable, registros de asistencias jornadas de salud y actividades SST	30/12/2022	Cumplimiento del programa de entorno laboral saludable	Asesor Externo SST
13	Realizar revisión por la dirección en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).	Informe de revisión por la dirección	30/12/2022	revisión por la dirección en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) realizada	Asesor Externo SST

Aprobado mediante Acta No. 001-2022 de Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 29 de enero de 2022.

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar

Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana.
(57) + (5) 6411370 - Línea Gratuita: 018000 415 393.
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagenagov.co